INFORME DE SUPERVISIÓN CONVENIO DE ASOCIACION N°ICRD-CONV-008-2026

I. DATOS DEL CONVENIO					
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2ª MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".					
CONVENIENTE	**RAZON SOCIAL:**	**UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**			
	NIT	Nit. 902.072.622-1			
	R.L	ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO			
	CC:	36.290.113			
	DIRECCIÓN:	Calle 1 N° 1e – 44 Los Lagos	**TELEFONO:**	3112019192	
	CIUDAD:	Pitalito Huila			
CONTRATANTE	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMAN TORRES				
PLAZO	El plazo total para la ejecución será de tres (03) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.				
FECHA ACTA INICIO	3 de junio de 2026				
VALOR INICIAL	**MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.336.846.500 M/Cte)** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a) Aportes del ICRD aporta la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MLLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.230.621.500 M/Cte),** , y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global, correspondiente a **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 106.225.000 M/Cte),**				
VALOR TOTAL	MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.336.846.500 M/Cte)				
SUPERVISOR DEL CONVENIO	MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA				
CARGO	Coordinadora de Cultura				

Marque con una X según corresponda:	Informe Parcial	X	Informe Final	
FECHA PRESENTE ACTA	**PERIODO DEL INFORME**			
18 de junio de 2026	Del 3 al 15 de junio de 2026			

Elaboró. Camilo Garzón – Apoyo gestión Eliana M Cárdenas – Apoyo Técnico

Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

ITEM	RUBRO	ACTIVIDAD REALIZADA
1	**REINADO MUNICIPAL**	
1.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Reinado municipal del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados con ocasión al reinado, garantizando la realización de la muestra folclórica, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	El conveniente realizó el aporte económico a cada una de las doce participantes que se inscribieron, al 63° Festival Folclórico Laboyano para el año 2026, las candidatas fueron: Corregimiento Bruselas, Corregimiento Charguayaco, Corregimiento Chillurco, Corregimiento Palmarito, Corregimiento Regueros, Corregimiento La Laguna, Corregimiento Criollo, Corregimiento Guacacallo, Comuna Dos, Comuna Cuatro, Comunidad Diversa y Escuela de Artes y Oficios Lorenzo Cuellar; logrando un 100% en el cumplimiento de la meta.
1.2	Garantizar y efectuar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de los corregimientos participantes en el Reinaldo Municipal del San Juanero Huilense.	El Conveniente garantizó la entrega del aporte económico a cada una de las participantes de la zona rural del 63° Festival Folclórico Laboyano para el año 2026, las candidatas fueron: Corregimiento Bruselas, Corregimiento Charguayaco, Corregimiento Chillurco, Corregimiento Palmarito, Corregimiento Regueros, Corregimiento La Laguna, Corregimiento Criollo y Corregimiento Guacacallo, logrando el 100% del cumplimiento de presente ítem.
1.3	Garantizar y efectuar el pago de cada uno de los Parejos Oficiales del San Juanero para el Reinado Municipal, los cuales deberán de estar debidamente soportados	Frente a este ítem, el conveniente reporta un avance del 50%; habiendo realizado adelantos en el pago de los parejos, para el proceso de preparación con las candidatas.
2	**FESTIVAL ESTUDIANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**	
2.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados por el Festival, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	El conveniente garantizó el aporte económico a cada una de las Once participantes que se inscribieron, al Festival Estudiantil del Sanjuanero Huilense, logrando un 100% en el cumplimiento del presente ítem. Reporta que las candidatas inscritas representaron a las instituciones educativas: I.E.M. Villa Fátima, I.E.M. Pachakuti, I.E.M. Criollo, I.E.M. José Eustasio Rivera, I.E.M. Montessori, I.E.M. Winnipeg, I.E.M. Normal Superior, I.E.M. Humberto Muñoz Ordóñez, I.E.M. Nacional, Liceo Andakí y Colegio La Presentación
2.2	Garantizar el reconocimiento y pago de una Premiación a las candidatas del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense de acuerdo al cuadro real ocupado para cada una de las candidatas, así: Reina: $1.500.000, virreina $1.000.000, Princesa $800.000).	El conveniente garantizó el reconocimiento y pago a las candidatas que integraron el cuadro de honor el Festival Estudiantil del Sanjuanero Huilense de la siguiente manera: • Reina Estudiantil del Sanjuanero Huilense 2026: Danny Valentina Ramírez – Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordóñez. – Reconocimiento económico de $1.500.000 • Virreina: Shenoa Bonilla Torres – Institución Educativa Municipal Montessori- Reconocimiento económico de $1.000.000 • Princesa: Sharick Valentina Trujillo Benavides – Institución Educativa Municipal José Eustasio Rivera.- Reconocimiento económico de $800.000 Logrando de esta manera el 100% del cumplimiento del presente ítem.
2.3	Garantizar y sufragar los gastos tendientes al traje del sanjuanero a las participantes del Festival Estudiantil de San Juanero Huilense	Con un cumplimiento del 100%, el conveniente garantizó la entrega a cada una de las candidatas participantes al Festival Estudiantil del Sanjuanero Huilense de los trajes del sanjuanero huilense, confeccionados por el diseñador local Sebastián
2.4	Garantizar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de las Instituciones Educativas Municipales Rurales (IEM) participantes en el festival	El conveniente realizó el cumplimiento del 100% del presente ítem, con la entrega del recurso para los gastos de transporte de las delegaciones de la IE Municipales Rurales: I.E.M. Villa Fátima, I.E.M. Pachakuti, I.E.M. Criollo y I.E.M. José Eustasio Rivera
2.5	Garantizar un incentivo económico a las 3 mejores comparsas del desfile del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense (primer puesto: $5.000.000, 2o. Puesto $3.000.000 y tercer puesto $2.000.000).	El conveniente garantizó 100% del cumplimiento del presente ítem con la entrega de incentivo económico a las 3 mejores comparsas del desfile del Festival Estudiantil, escogidas por el jurado calificador: **Primer Puesto:** I.E.M. Humberto Muñoz Ordóñez – $5.000.000 en efectivo **Segundo Puesto:** I.E.M. Pachakuti – $3.000.000 en efectivo y **Tercer Puesto:** I.E.M. José Eustasio Rivera – $2.000.000 en efectivo

3	**ENCUENTRO INFANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**	
3.1	Garantizar y sufragar el aporte representado en el traje del sanjuanero para las participantes del Encuentro Infantil del sanjuanero Huilense	El conveniente garantizó el cumplimiento del 100% del presente ítem con la entrega a cada una de las 8 candidatas participantes del Encuentro Infantil del Sanjuanero Huilense de los trajes del sanjuanero huilense, uno de ellos se gestionó, los cuales fueron confeccionados por el diseñador local Sebastián Mateus.
3.2	Garantizar el pago de una Premiación a las candidatas del Encuentro Infantil del San Juanero Huilense de acuerdo al Cuadro Real ocupado para cada una de las candidatas, premiación representado en especie por valor de (Reina: $1.000.000,virreina $800.000, Princesa $500.000)	Se garantizó la premiación a las candidatas seleccionadas como ganadoras por el jurado calificado, las cuales se entregaron en especie: • **Niña Pitalito 2026 (Reina):** María José Toledo Sánchez – Institución Educativa Humberto Muñoz Ordóñez. ($1.000.000) • **Virreina:** Sara Molina Gómez – Serviteca Burbujas ($800.000) • **Princesa:** Abigail Fernández Sabogal – Consultorio de Ginecología Dra. Doris Sabogal ($500.000)
4	**5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL**	
4.1	Garantizar la participación de 5 agrupaciones dancísticas de talla nacional o departamental preferiblemente del sur colombiano, así como la presencia de una agrupación de la región sur andina del continente, donde se garantizará un apoyo económico para subsidiar el transporte de la delegación en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	El conveniente reporta el cumplimiento del 100% del presente ítem, garantizó la participación de las 5 agrupaciones dancísticas de talla nacional que estarán en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.
4.2	Contar con un gestor que permita garantizar la participación de 5 agrupaciones internacionales, el cual asuma a todo costo, consigo el transporte, la presencia y participación de las 5 agrupaciones dancísticas internacionales quienes participaran en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	El conveniente presenta un avance del 100% en el presente ítem, con lo que permite garantizar la participación de las 5 agrupaciones internacionales que estarán en 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.
4.3	Garantizar el hospedaje y alimentación de las agrupaciones dancísticas nacionales e internacionales en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	Frente al presente ítem, el conveniente garantizó un 100% del cumplimiento, lo que representa los aportes de reserva hotelera y anticipos en la alimentación para las agrupaciones nacionales e internacionales participantes en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.
5	**GESTORES Y ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES**	
5.1	Garantizar la presentación de un grupo artístico en el show central de la ceremonia de Elección y coronación que participe en los eventos del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense	El conveniente garantizó el cumplimiento del 100% del presente ítem con la presentación de la agrupación Kataleya como Show central en las ceremonias de Elección y Coronación del Festival Estudiantil del Sanjuanero Huilense, el viernes 12 de junio en el Coliseo Cubierto y del Encuentro Infantil de Sanjuanero Huilense, el lunes 8 de junio en el Centro Comercial Gran Plaza San Antonio. Se tiene pendiente el show central de la velada de elección y coronación de la Reina Municipal 2026.
5.2	Garantizar la realización del evento de la imposición de bandas de las candidatas del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense	El conveniente realizó el evento de la imposición de bandas de las candidatas del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense, el día jueves 4 de junio en el Centro Comercial Gran Plaza San Antonio, logrando el 100% en el cumplimiento del presente ítem.

5.3	Garantizar la realización de un evento artístico y cultural en el marco de la celebración del cumpleaños del municipio de Pitalito, que incluya la presentación de un show aéreo de drones conformado por 180 drones de última tecnología, con una autonomía mínima de 10 minutos de vuelo, sistema de iluminación LED de alta precisión y capacidad de formación coreográfica aérea sincronizada. El servicio deberá contemplar equipos con potencia mínima de 45 watts y tres salidas de pirotecnia fría de largo alcance, integrada de 7 minutos cada una y 2 show de lacer de 20 minutos cada un , así como personal técnico especializado contando con un jefe de pilotos CERTIFICADOS, pilotos, observadores y controladores, que garantice la correspondiente programación, operación, seguridad aérea, montaje, ejecución y desmontaje del espectáculo, conforme a los protocolos técnicos y de seguridad requeridos para eventos masivos. Deberá de contar con los permisos de aeronáutica, realizar la Gestión de permisos ante el municipio donde se ejecutara el show, y pólizas de seguro aeronáutico.	El conveniente cumplió con el 100% del presente ítem; realizando para la celebración de los 208 del Municipio de Pitalito un evento artístico y cultural, que incluyó la presentación de un show aéreo de drones conformado por 180 drones de última tecnología, con una autonomía mínima de 10 minutos de vuelo, sistema de iluminación LED de alta precisión y capacidad de formación coreográfica aérea sincronizada. Conforme a las especificaciones solicitadas en el presente convenio.
5.4	Garantizar la realización de un evento protocolario en el parque principal para la celebración del cumpleaños No. 208 del Municipio de Pitalito.	El conveniente garantizo el 100% de cumplimiento del presente ítem con la realización de un evento protocolario en el Parque Principal para celebrar el cumpleaños 208 del municipio de Pitalito, dicho evento se efectuó el sábado 13 de junio; iniciando con una eucarística en el Templo San Antonio, posteriormente el desfile de Bandas Marciales que recorrió la carrera 4 y que hizo homenaje en el Parque Principal; terminado se realizó el acto protocolario, entrega de reconocimientos, el homenaje musical al municipio por parte del Ensamble Sinfónico y la entrega de torta para asistentes e invitados especiales.
5.5	Garantizar la realización de un evento cultural, artístico y comunitario orientado a la salvaguarda, fortalecimiento y visibilización de las tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas, mediante el desarrollo de la Fiesta del Inti Raymi, como expresión de identidad cultural, espiritualidad y conexión con la naturaleza. El evento deberá incluir actividades tradicionales, muestras artísticas y dancísticas, rituales ancestrales, presentaciones musicales autóctonas, muestras gastronómicas, espacios de intercambio de saberes y participación comunitaria	El conveniente presenta un avance del 100% en el cumplimiento del presente ítem, del que se han realizado adelanto en el pago de los artistitas y demás acciones de preparación para la realización de la actividad mencionada.
5.6	Garantizar la realización del evento "Encuentro de Músicos y Voces Laboyanas", con el fin de que se garantice la participación de agrupaciones que deben ser concertadas con la coordinación de Cultura.	El conveniente realiza el 100% del cumplimiento del presente ítem con la realización el domingo 7 de junio en la Plazoleta de Eventos en los exteriores del Coliseo Cubierto de Pitalito, a partir de las 2 de la tarde, se garantizó la realización del evento "Encuentro de Músicas y Voces Laboyanas" que contó con la participación de los siguientes artistas: María Paula, Esgar el Ambientalista, Teobaldo, Parranderos del Sur, Son Viajero, Sonora Laboyana. Entre otro
5.7	Garantizar la realización del encuentro de música campesina denominada "Asi suena el sur del Huila".	El conveniente garantizó el cumplimiento del 100% del presente ítem con el desarrollo del evento "Así Suena el Sur del Huila" el día 15 de junio en el Auditorio de la Escuela de Música. Este evento reunió exponentes de los municipios de Garzón, Oporapa, Palestina, Saladoblanco y Pitalito.
5.8	Garantizar el desarrollo del evento denominado "Ruta Turística y Bambuquera por los Municipios del Huila", el cual se desarrollara explicitamente en el municipio de Pitalito , por parte de las Candidatas al Reinado Nacional del Bambuco, la cual transitara por la "Ruta Escultórica del Arte Público Laboyano".	En el presente ítem, el conveniente cumplió con el 100% de cumplimiento de la actividad prevista, para ello se realizó la ruta Ruta Bambuquera, que contó con la Participación de la Reina Nacional del Bambuco, y las candidatas al Reinado Nacional del Bambuco, en este evento las visitantes realizaron una visita guiada a la Ruta Escultórica del Arte Publico Laboyano, recibieron una charla sobre huilensidad, además de disfrutar de una muestra de café especial y biscocho de achiras, compartiendo la riqueza gastronómica, turística y artística de Pitalito con las visitantes originarias de varias zonas del país.

5.9	Garantizar la participación y presentación de agrupaciones artísticas en el marco de la agenda del Festival 63 Folclórico Laboyano, las cuales se realizaran tanto en zona urbana como rural, de acuerdo, al cronograma coordinado con las comunidades y la entidad (Danza, papayera, tecno, etc)	El conveniente ha garantizado el 100% de cumplimiento del ítem, con la participación de grupos dancísticos y de música en actividades comunitarias organizadas en el marco del 63 del Festival Folclórico, los cuales han realizado circulación artística en la zona rural y urbana de Pitalito.
5.10	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la celebración tradicional del día de "San Juan", a traves del desarrollo de la "Gran Caravana Visperas de San Juan" que incluye la participación de las instituciones y el comercio	El conveniente ha garantizado un avance del 100% en el cumplimiento del presente ítem, con la realización de acciones como convocatoria y mesas de trabajo con diversas instituciones públicas, privadas y representantes del sector comercio local para consolidar las planillas de inscripción, temáticas artísticas de las carrozas y delegaciones participantes. Asimismo, se garantizó el diseño anticipado de los planes de contingencia, los esquemas de seguridad vial y urbana, y la preproducción técnica del soporte logístico móvil (sistemas de amplificación y microfonía), en estricta articulación con las directrices de la supervisión del ICRD.
5.12	Garantizar la realización del evento organizado por la población Afro en el marco del Festival Folclórico Laboyano.	El conveniente garantizó el 100% de cumplimiento del presente ítem con la realización integral del evento oficial organizado por la población Afrodescendiente en el marco del 63° Festival Folclórico Laboyano, ejecutado el pasado domingo 7 de junio de 2026. La jornada abarcó una muestra gastronómica de cocina tradicional al interior del "Festival de Viandas", así como un componente académico enfocado en la muestra de saberes musicales, ritmos de percusión y cánticos tradicionales.
6	**ALQUILERES SONIDO Y TARIMAS**	
6.1	Garantizar la producción técnica y logística para concierto artístico "Pachanga Campesina" en el marco de las Fiestas de San Pedro 2026 en el municipio de Pitalito – Huila, incluyendo suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional FOH tipo Line Array marca D&B Audiotechnik modelo V8 con 16 unidades V8 y 8 subwoofers cardioides JSUB; monitores de piso FBT Stage Maxx 12 (6 unidades); side field estéreo activo Line Array T45 (3 unidades por lado) con 4 subwoofers 2x18"; rear fill con 2 cabinas RCF ART 12; consolas digitales MIDAS M32 y BEHRINGER X32; sistema de microfonería profesional inalámbrica y dinámica (Shure Beta 58A BLX, Shure SM58, SE Electronics V7, Sennheiser E835, Shure SM57, Shure Beta 57A, kit de batería CAD serie TSM y cajas directas Whirlwind IMP 2); backline compuesto por amplificador de bajo Hartke Kilo con cabina TC Electronics 4x10 y amplificadores de guitarra Randall RG y RX de 100 watts. Así mismo, incluye suministro y operación de sistema de iluminación profesional conformado por 14 luces Beam LED de 200 watts, 16 PAR LED de 15 watts, 8 PAR LED de luz cálida y blanca para frente de escenario y 6 blinders x4 para público; además de sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 4x2 metros Pitch 3 y dos pantallas laterales de 2x3 metros Pitch 3, con personal técnico especializado para montaje, operación y soporte durante el evento. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	El conveniente garantiza el 100% en el cumplimiento del ítem con el suministro, instalación, operación y desmontaje de la infraestructura técnica para el concierto "Pachanga Campesina". Conforme a las especificaciones especificadas en el convenio.

Elaboró. *Camilo Garzón – Apoyo gestión Eliana M Cárdenas – Apoyo Técnico*

Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

6.3	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido profesional, iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales en espacios abiertos con capacidad para 2000 personas iluminación y backline, mesa de Mezcla digital de mínimo 40 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 6 sistemas de monitores - Micrófonos alámbricos, dinámicos y de condensador backline amplificador de piano guitarra y bajo , iluminación 14 cabezas robóticas beam 230, 24 partlet de 18 watios, 4 blinders *4 una pantalla led de 5*2 mt, efectos 4 criojets, 4 sparcula, consola de luces, personal técnico tecnólogo o profesional certificado . De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	El conveniente garantizó un avance del 50% en el cumplimiento del presente ítem, con la disponibilidad de los elementos de sonido conforme las disposiciones descritas en la presente obligación del presente convenio.
6.4	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido móvil dispuestos en planchón o carro tarima para desfiles, caravanas y puntos fijos. De acuerdo al cronograma acordado con la supervisión del ICRD.	Se garantizó el 50% del cumplimiento del presente ítem, para ello se ha contado con el suministro, acondicionamiento y operación del sistema de amplificación móvil de alta fidelidad a bordo del vehículo tipo chiva "La Chula", operando con autonomía eléctrica y microfonía inalámbrica de largo alcance durante el primer bloque de la programación del festival. Este componente brindó cobertura técnica y acompañamiento sonoro en territorio a lo largo de todo el recorrido de dos eventos principales: el desfile oficial del 2° Festival Infantil del Sanjuanero Huilense, el pasado lunes 8 de junio de 2026, y el desfile del XXXII Festival Estudiantil del Sanjuanero Huilense, ejecutado el jueves 11 de junio de 2026.
6.5	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para garantizar un aforo máximo 500 personas. De acuerdo al cronograma acordado con la supervisión del ICRD.	El conveniente ha garantizado el 50% de cumplimiento del presente ítem conforme a las disposiciones entregadas en el convenio y las solicitudes realizadas por la supervisión.
6.6	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 3x6 metros Pitch 3, montada en torres elevadoras de 6 metros de alrgo por 3 metros de alto, acompañado con un personal técnico especializado para montaje, operación y soporte durante el evento. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	El conveniente garantizó el 100% de cumplimiento con el suministro, instalación, calibración y operación del sistema de video profesional en la escenografía principal al interior del Coliseo Cubierto. El montaje abarcó la instalación de una pantalla LED de fondo de 3x6 metros (Pitch 3) sobre torres elevadoras certificadas de 6 metros de largo por 3 metros de alto, asegurando el anclaje y la estabilidad del sistema para transmisiones en vivo y proyección de contenidos institucionales. Toda la fase de procesamiento de video y acoplamiento de señal contó con el soporte continuo de ingenieros de video y VJs especializados, en estricta coordinación con el cronograma y la supervisión del ICRD.
6.7	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para comparsas del Desfile 5o. Encuentro Surcolombiano y Desfile Reinado Municipal. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	El conveniente garantizó el cumplimiento del 100% con el suministro, alistamiento y disponibilidad técnica de los sistemas de amplificación a través de carros de sonido destinados al acompañamiento musical de las comparsas participantes. Este componente abarcó el cubrimiento preoperativo, montajes de ensayo y el alistamiento logístico anticipado mediante la asignación de plantas eléctricas insonorizadas a bordo, sistemas de microfonía inalámbrica de largo alcance y bloques de altavoces de gran presión sonora. El despliegue de personal técnico y auxiliares en terreno se encuentra completamente dispuesto para la operación en las rutas vehiculares de los desfiles, cumpliendo con las directrices y la supervisión del ICRD.
6.8	Realizar el Alquiler de tarima de 9.60 * 6 mt que permita garantizar una superficie apta para baile, cuya ubicación recaiga en el coliseo por el tiempo que dure el festival. De acuerdo al cronograma acordado con la supervisión del ICRD.	El conveniente garantizó el 100% de cumplimiento con el servicio de alquiler, transporte, nivelación y ensamble de la estructura de tarima de 9.60 metros de frente por 6 metros de fondo, dispuesta de forma fija en el Coliseo de Deportes y Espectáculos de Pitalito.
6.9	Realizar el Alquiler de tarima 9.60 * 8.40 con carpa tipo hangar para la realización de eventos masivos en la plazoleta de eventos. De acuerdo al cronograma acordado con la supervisión del ICRD.	El conveniente garantizó el cumplimiento del 100% con el servicio de alquiler, transporte, montaje estructural, nivelación y desmontaje de la tarima principal de 9.60 metros de frente por 8.40 metros de fondo, dotada con cubierta protectora tipo Hangar en la Plazoleta de Eventos. Esta infraestructura operó como soporte logístico de los encuentros culturales, destacando el Lanzamiento Oficial del Festival, pachanga campesina y el Festival Gastronómico y Cultural de Viandas; asegurando una superficie modular nivelada y apta para muestras dancísticas, actos protocolarios y

		agrupaciones musicales. El montaje incluyó anclajes de seguridad contra la intemperie, pasamanos, escaleras de acceso técnico y faldones perimetrales bajo la supervisión del ICRD.
7	**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS, PRODUCCIÓN Y DELEGACIONES**	
7.1	Realizar la Distribución y transmisión de contenido en medios de comunicación y plataformas digitales	Con un cumplimiento de un 50% el conveniente ha garantizado la transmisión oficial en vivo de las principales actividades de la agenda cultural, abarcando los procesos de inscripción y presentación de candidatas de los festivales Infantil, Estudiantil y Municipal. Asimismo, se realizó la cobertura y emisión audiovisual de los desfiles folclóricos, muestras artísticas y veladas de Elección y Coronación de los certámenes Infantil y Estudiantil, sumado a los actos institucionales del Lanzamiento Oficial del 63° Festival Folclórico Laboyano y la conmemoración del aniversario de Pitalito.
7.2	Realizar la Adecuación escenografía, para los eventos centrales en esta escenografía se debe garantizar la ubicación de las 12 candidatas del Reinado Municipal y la señorita Pitalito.	Con el cumplimiento del 100% el conveniente garantizó el diseño, elaboración e instalación de la escenografía oficial inspirada en la tradicional chiva huilense, símbolo de identidad cultural y portadora de la Denominación de Origen. Este componente incluyó la implementación de un sistema de iluminación decorativa y una plataforma entablada para la presentación de las candidatas, contribuyendo al realce estético y la visibilidad institucional en los escenarios del festival, trabajo realizado por el maestro Omorlain Ramírez
7.3	Realizar la adecuación de escenarios y la entrega de arreglos florales a las participantes de los eventos enmarcados en la programación según las exigencias de la organización	A la fecha del presente informe el conveniente ha garantizado el 50% de cumplimiento del presente ítem garantizó mediante el diseño y disposición de arreglos florales de alta calidad para las mesas del jurado calificador, así como la elaboración y entrega de ramos institucionales a las candidatas del 2° Festival Infantil y del XXXII Festival Estudiantil del Sanjuanero Huilense en el marco de la programación oficial.
7.4	Garantizar el suministro de Bandas y coronas para las Candidatas y Reinas del Festival estudiantil, Infantil y Reinado Municipal	El conveniente ha realizado el 66% de cumplimiento del presente ítem, con el suministro, entrega oficial e imposición de treinta y una (31) bandas institucionales para la acreditación de las participantes en los tres certámenes del festival, hito consolidado en la jornada de apertura técnica en el Centro Comercial Gran Plaza San Antonio. Este componente abarcó la oficialización de once (11) candidatas del Festival Estudiantil en representación de sus instituciones educativas; ocho (8) representantes del 2° Festival Infantil pertenecientes a sectores educativos, comerciales, artísticos y corregimientos; y doce (12) aspirantes al Reinado Municipal en representación de las comunas, corregimientos, sectores artísticos y poblaciones diferenciales.
7.5	Garantizar el diseño y la Impresión de piezas graficas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados, boletería, escarapelas, etc. De conformidad al requerimiento que realice la entidad a traves de su supervisora	El conveniente ha garantizado el 80% de cumplimiento del presente ítem a partir de la unificación de la línea gráfica, diseño, producción y entrega del material publicitario, informativo y de control para la operación de las agendas festivas bajo la supervisión del ICRD. Este componente abarcó la producción e instalación de pendones de gran formato y estructuras tipo backing institucional para actos protocolarios; la impresión y distribución estratégica de plegables con la programación oficial del 63º Festival Folclórico Laboyano; el ensamblaje de escarapelas oficiales con cordones corporativos para la identificación del personal logístico, medios y delegaciones; así como el diseño e impresión de la boletería de control de ingreso para las galas y la velada de Elección y Coronación del XXXII Festival Estudiantil del Sanjuanero Huilense.
7.6	Garantizar la entrega de raboegallos a los participantes de los diferentes gremios y comitivas	El conveniente garantizó el 100% de cumplimiento del presente ítem con la adquisición, suministro y distribución oficial de los pañuelos tradicionales (raboegallos) a las comitivas, sectores empresariales, delegaciones de los corregimientos y gremios del municipio participantes en el festival.

7.7	Garantizar el transporte de elementos para adecuación de espacios y escenarios en el marco de todos los eventos de la programación del festival Folclórico Laboyano y 5o. Encuentro Surcolombiano de Integración.	El conveniente ha garantizado el 50% de cumplimiento en el traslado técnico y transporte terrestre de materiales e infraestructura mediante vehículos de carga para el acondicionamiento de los primeros escenarios oficiales. Este componente abarcó el traslado de tableros modulares, escaleras, faldones y soportes de tarimas hacia el Centro Comercial Gran Plaza San Antonio y el Coliseo Cubierto; asimismo, se aseguró la movilización de silletería, elementos escenográficos, estructuras de *backing*, pendones informativos, sistemas de sonido y arreglos florales destinados a la producción del Festival Infantil, el Festival Estudiantil, el Festival de Viandas y el Lanzamiento Oficial.
7.9	Garantizar el transporte de los artistas y personal de la organización, a los diferentes lugares definidos para la realización de los encuentros san pedrinos y Garantizar el transporte de la comunidad de la zona rural (8 corregimientos) en los diferentes eventos del festival	El conveniente garantizó un avance del 50% en la cobertura del servicio de transporte terrestre y cumplimiento de las rutas de traslado dispuestas para la movilización de las candidatas, delegaciones artísticas y comitivas comunitarias hacia los escenarios autorizados. Este componente aseguró el acompañamiento operativo continuo durante el primer bloque de la programación oficial, incluyendo los traslados especiales de la comunidad de la zona rural, las instalaciones de Ashuarte y el recorrido por las esculturas emblemáticas de Pitalito y demás eventos relacionados en la programación.
7.10	Garantizar la realización de la agenda del festival con material logístico (carpas, sillas, vallas,etc.)	El conveniente garantizó el 50% en el suministro, instalación y disposición física del material logístico de soporte y mobiliario temporal para los eventos y certámenes ejecutados en la agenda oficial. Este componente abarcó la dotación de silletería institucional para la atención del público, jurados, comitivas y personal de apoyo en las muestras folclóricas, las veladas de Elección y Coronación, el Festival de Viandas, y a lo largo de los recorridos de los desfiles infantil y estudiantil; asimismo, se incluyó la disposición de vallas de contención para la delimitación perimetral de los escenarios y el montaje de carpas modulares para la protección de las zonas de control técnico y operativo.
7.11	Garantizar el aseo de los escenarios para el desarrollo de los eventos del festival	El conveniente el 50% de avance en el cumplimiento del presente ítem, con la ejecución de brigadas de limpieza, mantenimiento e higienización integral antes, durante y después del desarrollo de las actividades culturales en los escenarios de alta concurrencia de la programación oficial. Este componente abarcó las labores periódicas de barrido, desinfección y recolección inmediata de residuos sólidos en las graderías, tarimas y accesos del Coliseo Cubierto de Deportes y Espectáculos; en el área abierta de la Plazoleta del Festival para mitigar el impacto de las actividades comerciales y de viandas; y en el perímetro urbano del Parque Principal tras el paso de los desfiles y concentraciones al aire libre, operando bajo la supervisión del ICRD
8	**FIESTAS POPULARES**	
8.1	Garantizar la presencia de artistas de talla nacional y Local para realizar la gran pachanga campesina, fiesta de carácter popular en el marco del 63 Festival Folclórico Laboyano y 5o. Encuentro Surcolombiano de Integración Cultural y un dj de reconocimiento nacional, artistas que se coordinaran con el Instituto de Cultura Recreación y Deporte.	El conveniente garantizó el 100% con la realización de la 3ª Edición de la Gran Pachanga Campesina en la Plazoleta del Festival y exteriores del Coliseo Cubierto, abarcando la contratación y presentación en vivo de una nómina de artistas de trayectoria local y nacional en articulación con el ICRD. El componente artístico incluyó las presentaciones de las agrupaciones locales e interdepartamentales Grupo Libertad, Promisión, Descarga Carranga y Dorita La Parrandera, así como la participación estelar de la agrupación nacional Los Rolling Ruanas y un DJ de reconocimiento nacional para la dinamización de los intermedios del evento masivo.
8.2	Garantizar la logística necesaria para la realización de la gran pachanga campesina, así como el personal de seguridad y logística e instalación de baños.	El conveniente garantizó el 100% de cumplimiento en el soporte logístico y el despliegue técnico necesario para el correcto desarrollo de la 3ª Edición de la Gran Pachanga Campesina en la Plazoleta del Festival y los exteriores del Coliseo Cubierto. Este componente abarcó la disposición de personal de seguridad privada coordinado y un equipo de logística para el control de accesos, flujos de asistentes y ordenamiento del recinto, así como el suministro, instalación y desmonte de unidades de baños portátiles para

Elaboró. *Camilo Garzón Apoyo gestión Eliana M Cárdenas – Apoyo Técnico*

Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA	Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:	Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura	Cargo: Coordinadora de Cultura

		asegurar las condiciones de salubridad del evento masivo, cumpliendo con los requerimientos de la supervisión del ICRD.
9	**HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS**	
9.1	Garantizar los refrigerios y alimentación del personal logístico y agrupaciones artísticas, participantes de las diferentes actividades realizadas en el marco del festival los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel anti grasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregarán a los diferentes participantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos.	El conveniente ha garantizado un 100% en el cumplimiento del presente ítem con el suministro, transporte y entrega técnica en sitio del primer bloque de refrigerios oficiales destinados al personal operativo y las delegaciones artísticas, coordinando la distribución con la agenda de los eventos ejecutados. Cada unidad fue entregada bajo las especificaciones de calidad requeridas y establecidas en el presente convenio.
9.2	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver pacas de agua de 12 botella de 300 Ml cada uno.	El conveniente ha realizado un avance del 50% en el cumplimiento del presente ítem con el suministro, distribución y entrega técnica del primer bloque de pacas de agua destinadas a la hidratación oficial de los acompañantes, personal de apoyo y comitivas, coordinando la gestión con la agenda de los eventos desarrollados. El abastecimiento se realizó conforme a las especificaciones establecidas.
9.3	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver necesario contar con pacas de agua de 16 unidades cada bolsa de 330 Ml cada uno.	Con un avance del 50% el conveniente ha garantizado el suministro, distribución y entrega técnica del primer bloque de pacas de agua destinadas a la hidratación oficial de las comitivas, personal de apoyo y acompañantes de los certámenes. El abastecimiento se realizó cumpliendo con la presentación requerida de bolsas con dieciséis (16) unidades de 330 ml cada una.
10	**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y PERSONAL**	
10.1	Coordinación general	El conveniente ha avanzado en el 50% de cumplimiento, para ello ha garantizado la dirección técnica en campo, planeación, articulación institucional y supervisión operativa de los certámenes ejecutados en el marco del festival.
10.2	Apoyo coordinación	El conveniente ha avanzado en un 50% en la ejecución de actividades de asistencia técnica y operativa brindadas a la coordinación general durante el primer bloque del festival. Este componente abarcó el acompañamiento en campo, el control de los cronogramas por evento, la verificación de los requerimientos de las delegaciones participantes y la mediación logística en los escenarios utilizados en el marco del cronograma oficial.
10.3	Auxiliar Administrativa	El conveniente ha avanzado en un 50% en el cumplimiento del procesamiento, organización y radicación de la documentación generada durante el desarrollo del proyecto. Este componente abarcó la recepción de carpetas de inscripción, la elaboración de correspondencia oficial, el archivo de actas de entrega de parafernalia y la consolidación de soportes para los informes de avance en el marco de la ejecución contractual.
10.4	Asesor para el acompañamiento en la gestión de patrocinios y apoyo a las relaciones públicas y asesoría en marca	Con un avance del 50% el conveniente ha realizado la gestión y consolidación de alianzas estratégicas y el manejo de las relaciones públicas iniciales para fortalecer el posicionamiento de las festividades. Este componente abarcó el acercamiento formal con los gremios económicos, la concertación de aportes de marcas aliadas para el Festival de Viandas y los desfiles, así como la atención protocolaria a los medios de comunicación locales y departamentales.
10.5	Presentadores y animadores	Con un avance del 50% el conveniente garantizó la conducción profesional, animación, lectura de decretos y presentación en vivo de los actos protocolarios, institucionales y artísticos llevados a cabo en la agenda oficial. Este componente abarcó el desarrollo de las muestras folclóricas del Festival Estudiantil, la ceremonia de Elección y Coronación Estudiantil, el

Elaboró. *Camilo Garzón - Apoyo gestión Eliana M Cárdenas – Apoyo Técnico*

Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

		Festival de Viandas, los bloques de apertura de los desfiles programados, así como el acompañamiento y conducción de los actos oficiales en el marco de la celebración del cumpleaños 208 de Pitalito.
10.6	Chaperona Reinado Municipal	El conveniente reporta un avance en el cumplimiento del presente ítem, para ello garantizó el acompañamiento técnico y logístico directo, la asesoría constante y la atención integral brindada a las candidatas de los certámenes por parte de la chaperona oficial.
10.7	Asesorías y Coreografías reinados	A la fecha del presente informe, el conveniente ha avanzado en un 50% de cumplimiento del presente ítem, para ello garantizó el desarrollo del plan de formación artística de las participantes, abarcando el montaje coreográfico institucional, la corrección técnica de pasos y figuras dancísticas, y la asesoría especializada en la puesta en escena para el primer grupo de candidatas inscritas en los certámenes oficiales. Este componente incluyó la coordinación técnica de los parejos oficiales para las galas iniciales, así como el acompañamiento y dirección coreográfica de las candidatas en la apertura (*Open*) del Festival Estudiantil del Sanjuanero Huilense.
10.8	Coordinador Logística	El conveniente presenta un avance del 50% en el cumplimiento, para ello garantizó el control operativo y la dirección del personal técnico en campo durante el desarrollo de los eventos realizados. Este componente abarcó la planeación y distribución del mobiliario, la verificación previa de escenarios estratégicos —como el Coliseo Cubierto de Deportes y Espectáculos, la Plazoleta del Festival y el Parque Principal— y la coordinación táctica de los accesos vehiculares y peatonales para salvaguardar la organización y seguridad en la infraestructura de las festividades.
10.9	Equipo de logística (mínimo 20 personas por evento)	El conveniente garantizó el despliegue efectivo del personal de soporte operativo y control físico durante los eventos de la agenda ejecutada, disponiendo de un equipo de logística que respetó el mínimo estipulado de veinte (20) personas por jornada. Este componente abarcó las labores de control de silletería, acomodación de jurados y comitivas, y la delimitación perimetral en las muestras folclóricas estudiantiles, el Festival de Viandas y los desfiles infantil y estudiantil. Por ello reporta un avance del 50% en el cumplimiento del presente ítem.
10.10	Talleres para candidatas	Con un cumplimiento del 100% el conveniente garantizó la realización de la agenda académica mediante la ejecución física de los ciclos de capacitación especializada y talleres teórico-prácticos orientados al fortalecimiento de las embajadoras culturales inscritas. Este componente pedagógico se desarrolló en las instalaciones del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte (ICRD) e incluyó el Taller de Formación y Capacitación en Sanjuanero Huilense (unificación de criterios coreográficos y planimetría), el Taller Técnico de Auto Maquillaje y Estética Folclórica (proyección escénica y autoimagen) y el Taller Psicosocial de Desarrollo Humano "¿Sé quién soy?" (gestión emocional y liderazgo).
11	**GASTOS GENERALES, EQUIPOS DE OFICINA y PAPELERIA**	El conveniente reporta un avance del 50% en el presente ítem; para ello garantizó el suministro de insumos de papelería, consumibles y la habilitación de equipos de oficina indispensables para el proyecto. Estos recursos permitieron realizar las labores de radicación, procesamiento de inscripciones, impresión de escarapelas y control documental de las delegaciones, asegurando el funcionamiento del equipo administrativo y operativo bajo la supervisión del ICRD.
12	**SERVICIOS DE SEGURIDAD RIESGOS Y PLANES DE EMERGENCIA**	El conveniente presenta un avance del 50%, para ello garantizó la formulación e implementación de los planes de emergencia específicos y esquemas de protección para cada uno de los escenarios y eventos ejecutados, articulando acciones con el personal de logística y los organismos de socorro. Este componente abarcó la disposición de recursos técnicos y humanos para el control de aforos, primeros auxilios, señalización de rutas de evacuación y zonas de encuentro seguro, salvaguardando la

Elaboró. *Camilo Garzón – Apoyo gestión Eliana M Cárdenas – Apoyo Técnico*
Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura

		integridad física de los asistentes, artistas y comitivas bajo la coordinación del ICRD.

II. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONTRATO

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el conveniente con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. El conveniente acredita el pago de los aportes, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por la Representante Legal de la UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA identificada con el Nit No. 902.072.622 -1.

III. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Por lo anterior la Supervisora del Convenio de Asociación N° ICRD-CONV – 008-2026 certifica, que se cumplió con el objeto del convenio. Para lo cual se autoriza Primer pago parcial por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS $858.340.500 MCTE para llegar al 69.74% del valor del aporte del ICRD según el proceso ICRD-CONV-008-2026 amortizando anticipo del 50% por valor de SEISCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($615.310.750) MCTE, quedando en saldo a pagar de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($243.029.750 MCTE)

IV. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Nombre: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Cargo: Coordinadora de Cultura

FIRMA _____

Elaboró. Camilo Garzón – Apoyo gestión Eliana M Cárdenas – Apoyo Técnico

Revisado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA	Aprobado por: MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Firma:	Firma:
Cargo: Coordinadora de Cultura	Cargo: Coordinadora de Cultura